

**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil diecisiete fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General**

**12.02.** El Consejo de Gobierno aprueba el abono al Centro Asociado de La Rioja la diferencia existente por las colaboraciones tutoriales y de PAS en la convocatoria febrero 2017, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de junio de dos mil diecisiete.

C/ Bravo Murillo, nº 38  
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28  
Fax: 91 398 60 42

[www.uned.es](http://www.uned.es)



## **MEMORIA EXPLICATIVA**

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el 5 de mayo de 2017, se aprobaron los importes correspondientes a las colaboraciones tutoriales y de PAS realizadas por los Centros Asociados en la convocatoria de febrero del curso académico 2016/2017. Una vez tramitados los expedientes económicos, se ha comprobado que existen diferencias aritméticas en el Centro Asociado de La Rioja: por error en la información del Acta, se abonaron 900 euros y el importe correcto sería de 1.000 euros.

Por ello, se solicita autorización para el abono de la diferencia de 100 euros abonados de menos al Centro Asociado de La Rioja.

Madrid, 16 de junio de 2017

El Jefe de Servicio de Secretaría General,

José Antonio Merino Lobo

## **AUTORIZACIÓN**

Vista la Memoria adjunta, se autoriza el gasto descrito por un importe de **100,00 euros** en concepto de la diferencia de la subvención abonada al Centro Asociado de La Rioja correspondiente a las pruebas de la convocatoria de febrero de 2017, según se especifica en la Memoria adjunta, con cargo al presupuesto de Secretaría General (Gastos de Pruebas Presenciales).

Aplicación 18CK07 322C 487.02

Madrid, 16 de junio de 2017

EL RECTOR P.D  
(Resolución 05/06/17; BOE de 09/06/17)  
LA SECRETARIA GENERAL

Almudena Rodríguez Moya